

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**DECLARATORIA DEL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO INSTITUCIÓN
BENEMÉRITA DEL DESARROLLO TERRITORIAL,
LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INNOVACIÓN PARA LA
REGIÓN HUETAR NORTE**

**DIPUTADA
ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA**

PROYECTO DE LEY

**DECLARATORIA DEL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO INSTITUCIÓN
BENEMÉRITA DEL DESARROLLO TERRITORIAL,
LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INNOVACIÓN PARA LA
REGIÓN HUETAR NORTE**

Expediente: 25.236

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

1. Historia fundacional

El Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC) del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) fue fundado el 31 de octubre de 1975, gracias a las gestiones entre el presidente de la República, Lic. Daniel Oduber Quirós, y el primer rector del TEC, Vidal Quirós Berrocal.

Su origen se remonta al esfuerzo ciudadano de la década de 1970 en la Región Huetar Norte, que demandaba acceso a educación superior. Inicialmente se estableció en la Escuela Técnica Agrícola (ETA) en Santa Clara de Florencia, San Carlos, donde el Departamento de Agronomía del TEC inició sus actividades en 1976.

Posteriormente, en los años 80, se adquirió la finca La Esmeralda, actual sede del Campus. En 2018, mediante acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, se oficializó el nombre de Campus Tecnológico Local San Carlos.

2. Comunidad académica y logros

En casi cinco décadas de trayectoria, el Campus Tecnológico Local San Carlos se ha consolidado como un motor de desarrollo regional y nacional, ofreciendo seis carreras universitarias: Ingeniería en Agronomía, Administración de Empresas, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería Electrónica y Gestión del Turismo Rural Sostenible.

Cabe destacar que el Campus Tecnológico Local San Carlos ha graduado a más de 3.500 profesionales, quienes lideran procesos de transformación en agroindustria, tecnología, educación, turismo y gestión pública.

Además, cuenta con programas pioneros como el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE) y la Maestría en Ciencia y Tecnología, en alianza con la UNA, la UNED y universidades internacionales. Es una institución que ha impulsado proyectos estratégicos como el K-Lab, el LINC (Knowledge Lab / Laboratorio de Conocimiento e Innovación), el Fomento del Uso de Inglés (FUI), el San Carlos Technology Summit y el Centro de Valor Agregado.



3. Inclusión, equidad y compromiso social

El Campus Tecnológico Local San Carlos combina excelencia académica con programas de becas, residencias y vida estudiantil, beneficiando a jóvenes de la Región Huetar Norte, históricamente excluida. Su Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) fomenta cultura, deporte, voluntariado y liderazgo ético, formando profesionales integrales con conciencia social y ambiental.



4. Excelencia académica y reconocimiento

El Campus Tecnológico Local San Carlos es una institución referente nacional e internacional en innovación agroindustrial, sostenibilidad, digitalización y desarrollo territorial.

Liderando iniciativas estratégicas en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad para la región. Formando parte de redes internacionales como COMPDES y REDUNIA, promoviendo cooperación académica en Centro y Suramérica.

Establecido alianzas con universidades de Europa, América y Asia (Alcalá, Vigo, Texas A&M, Myongji, Sidney, entre otras), articulando proyectos con instituciones nacionales como PROCOMER, MICITT, INDER, INA, IMAS, INAMU, CNP, MAG, municipalidades y cámaras empresariales.



5. Justificación del Benemeritazgo

El reconocimiento del Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica como Institución Benemérita del Desarrollo Territorial, la Educación Superior y la Innovación para la Región Huetar Norte. Siendo este un acto de justicia histórica, al ser una institución pionera en llevar la educación superior universitaria a la Zona Norte, por contribuir al desarrollo económico, social y cultural de una región históricamente rezagada.

Además, formadora de profesionales altamente calificados que fortalecen la competitividad regional y nacional, promoviendo la investigación, extensión y vinculación comunitaria bajo principios de sostenibilidad, equidad y responsabilidad social. Siendo referente nacional e internacional en proyectos de innovación, cooperación académica y desarrollo territorial.

Por los motivos anteriormente expuestos se somete a consideración de las y los Diputados el Presente Proyecto de Ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

**DECLARATORIA DEL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO INSTITUCIÓN
BENEMÉRITA DEL DESARROLLO TERRITORIAL,
LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INNOVACIÓN PARA LA
REGIÓN HUETAR NORTE**

ARTÍCULO ÚNICO- Declárase al Campus Tecnológico Local San Carlos Del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como Institución Benemérita Institución Benemérita del Desarrollo Territorial, la Educación Superior y la Innovación para la Región Huetar Norte.

Al ser una institución pionera en llevar la educación superior universitaria a la zona norte y por su aporte al desarrollo económico, social y cultural del país.

Rige a partir de su aprobación.

Rosaura Méndez Gamboa
Diputada de la República